

ACTA DE APERTURA CONVOCATORIA PÚBLICA NRO 002-2021: PARA la Prestación del Servicio Integral de aseo y cafetería, a través de un (1) operario por tiempo completo, con una jornada de trabajo de lunes a viernes de 7 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 5:00 de la tarde; en las oficinas de EMSA ubicadas en la calle 51 C carrera 15 B piso 3, servicio que incluye con cargo al contratista, los insumos necesarios para la prestación de dicho servicio; contratación que se realizara con una duración de Ocho (8) meses y diez y ocho (18) días, contados a partir del 12 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021

En Manizales, siendo las 10:00 de la mañana del día 2 de marzo de 2021, se reunieron las oficinas de la Empresa Municipal para la Salud "EMSA-LOTERIA DE MANIZALES" ubicadas en la Calle 51 C carrera 15 B, piso 3, (sala de juntas), los siguientes servidores Públicos; **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES**, Profesional Especializado (Gestión Jurídica); y **WILIAM ANDRES VASCO PINEDA**, Profesional Universitario Gestión Administrativa, con el fin de dar apertura a la Convocatoria, para Prestación del Servicio Integral de aseo y cafetería, a través de un (1) operario por tiempo completo, con una jornada de trabajo de lunes a viernes de 7 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 5:00 de la tarde; en las oficinas de EMSA ubicadas en la calle 51 C carrera 15 B piso 3, servicio que incluye con cargo al contratista, los insumos necesarios para la prestación de dicho servicio; contratación que se realizara con una duración de Ocho (8) meses y diez y ocho (18) días, contados a partir del 12 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, a través de la Invitación abierta Pública con publicación en la página web de la Entidad y en el Secop, ; En consecuencia, se procede a cerrar y sellar la urna en la que se depositarán las propuestas a las que se hace alusión en la invitación abierta ya referenciada, dejándose constancia que la llave de la urna queda bajo responsabilidad del siguiente Servidor público; Doctor **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES**, para tal efecto se le entrega, constituyéndose de esta forma como el único tenedor legítimo de la llave.

Se firma por los que en ella intervinieron



NESTOR FABIO VALENCIA TORRES
Profesional Especializado
G. Jurídica



WILIAM ANDRES VASCO PINEDA
Profesional Universitario
G. Administrativa